



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-001-2022

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-001-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA BAÑOS (SIN OPCIÓN A COMPRA), PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 25 DE ENERO DE 2022, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA, CON DOMICILIO EN LA PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR No. 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, C.P. 72498; EL C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE; C. ZOILA REYNA LUNA MARTINEZ, VOCAL; C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ, VOCAL; ASÍ COMO EL C. HUGO LÓPEZ SILVA, TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y EL C. JOSÉ ANDRÉS BARRIOS ORDOÑEZ; ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA COMO UNIDAD SOLICITANTE; A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS HECHOS Y OMISIONES OBSERVADOS EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE DICEN CONTENER LOS REQUERIMIENTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-001-2022. ESTO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 4, 15 FRACCIÓN III, 47 FRACCIÓN IV, 63 FRACCIÓN I, 74 Y 100 FRACCIONES IV, V, VI Y VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTATAL Y MUNICIPAL; ARTÍCULOS 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105 Y 106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 49 Y NUMERAL 1 APARTADO H DEL ANEXO DE TRANSPARENCIA DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, NUMERALES I.1, II.1, II.1.1, II.1.2, II.3, II.4, II.4.13, II.4.17, III.2, III.2.1, III.3, III.4, III.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV.1.6 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1 DE DICHA INVITACIÓN.

-----**HECHOS**-----

SE EFECTÚA LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LOS SOBRES DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES DENOMINADOS: **PRACTICAL HOME & INDUSTRY SANITARY, S.A. DE C.V., PULIZIA VERDE, S.C., Y MARCOS ROMAS ARCE FLORES.**, MISMOS QUE DICEN CONTENER LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADA EN LA MENCIONADA INVITACIÓN; BAJO EL ENTENDIDO QUE, DICHA DOCUMENTACIÓN HA SIDO VERIFICADA DE MANERA CUANTITATIVA Y LAS PROPUESTAS TÉCNICAS/ECONÓMICAS, SON LAS QUE SE PLASMAN A CONTINUACIÓN.

NOMBRE DEL LICITANTE: PRACTICAL HOME & INDUSTRY SANITARY, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO	DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2022	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:				
I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:				
Se requiere contratar el Servicio de Limpieza para el Poder Judicial del Estado de Puebla, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados, conforme al Anexo 3, será a partir del día siguiente a la formalización del contrato, es decir, del 01 de febrero y hasta el 31 de Marzo del 2022.				
II. PERIODO, LUGARES Y HORARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:				
El periodo de prestación del servicio será a partir del día siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de marzo de 2022, en los lugares señalados en el Anexo 3.				
III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:				
a) Actividades que deberá realizar el personal de limpieza de acuerdo al cuadro de actividades y frecuencias del Anexo 2.				
b) Relación de las Áreas donde se realizará el servicio de limpieza indicando cuantos elementos se requieren en cada Inmueble, conforme al Anexo 3.				
c) Horario que deberá cubrir el personal de limpieza en cada Inmueble, conforme al Anexo 3.				



IV. PERFIL DEL PERSONAL

Perfil del personal de limpieza:

- 1. Género Mujer u Hombre.
2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses.
3. Edad de 18 a 50 años.
4. Escolaridad mínima saber leer y escribir.
5. Actitud positiva y amable en el trabajo.
6. Disposición para realizar actividades en grupo.
7. No contar con antecedentes penales.

V. Uniforme que el proveedor deberá proporcionar al personal de Limpieza, el cual estará constituido como mínimo por:

- Uniforme, pudiendo ser: Overol o Mandil o Pantalón y Camisa adecuado para el servicio, dicho uniforme deberá contar con los datos del proveedor.
• Calzado adecuado para la prestación del servicio

VI. Condiciones Generales

- 1. El Poder Judicial del Estado de Puebla, nombra como responsables a los Encargados que designe en cada Inmueble, para validar la asistencia del personal de limpieza, durante la vigencia del contrato.
2. El proveedor utilizará el formato del Anexo 6 Listas de Asistencia, para hacer constar la asistencia del personal del servicio de limpieza, por inmueble.
3. El proveedor durante los primeros cinco días hábiles posteriores la conclusión de cada mes, durante la vigencia del servicio, deberá entregar de manera impresa conforme al Anexos 6, las listas de asistencia mensual del personal, por cada inmueble debidamente validadas por el responsable de los mismos, al Encargado de Servicios Generales, mismos que servirán como soporte documental para el pago mensual del servicio.

Table with 5 columns: 2, 1, SERVICIO, DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2022, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación del servicio de arrendamiento (sin opción a compra) de equipo para baños, adecuados para mantener los mismos limpios e higiénicos, consistentes en dispensadores automáticos de jabón, de papel higiénico y dispensadores automáticos de toallas de papel, que deben incluir el servicio de mantenimiento y/o reemplazo de dichos equipos en caso de fallas.

II. PERIODO, LUGARES Y HORARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El periodo de prestación del servicio será a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato, es decir, del 01 de febrero y hasta el 31 de Marzo del 2022, en los lugares señalados en el Anexo 3.

III. CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

El proveedor deberá suministrar los equipos para baños, conforme a las especificaciones técnicas y cantidades descritas en el Anexo 4. Dichos equipos son los que se utilizarán para prestar el servicio en los diversos inmuebles del Poder Judicial del Estado de Puebla, mismos que deberán estar en buen estado de funcionamiento durante la vigencia del contrato, estos equipos se entregarán en una sola exhibición dentro de los primeros 5 días hábiles al inicio del servicio y serán sustituidos por el proveedor cuantas veces sea necesario una vez que dejen de ser útiles para cumplir con el objeto del servicio contratado.

El proveedor deberá contar con la cantidad necesaria de refacciones y materiales que estime suficiente para brindar el servicio. De igual manera, todos los equipos propuestos por el Proveedor deberán ser de la misma marca.

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin.



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-001-2022

IV. ENTREGA DE LOS EQUIPOS

La entrega de los equipos arrendados y su instalación se deberá realizar en un plazo no mayor a 5 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y deberá ser validada por el Encargado de Servicios Generales, quien le indicará como se realizará la distribución e instalación de los mismos en cada uno de los inmuebles indicados en el **Anexo 3**, debiendo utilizar el formato de ENTREGA - RECEPCIÓN DE EQUIPOS del **Anexo 5**.

Si durante la vigencia del contrato se descompone algún equipo, el prestador de servicios deberá tener capacidad para atender cualquier reporte en un máximo de 4 horas en caso de presentar un desperfecto de no fácil reparación de un equipo, éste se sustituirá en un periodo máximo de 24 horas. Si la reparación requiriera más de 72 horas, el proveedor instalara inmediatamente otro equipo de características iguales o superiores. al original, garantizando así el cumplimiento del servicio.

PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE ELEMENTOS/ EQUIPOS	PRECIO MENSUAL POR ELEMENTO/EQUIPO ANTES DE IVA	IMPORTE TOTAL POR EL SERVICIO (CONSIDERANDO LOS MESES DEL PERIODO DE CONTRATACIÓN)
			(A)	(B)	(AXB) *2.0
1	1	SERVICIO	56	\$5,974.43	\$669,136.16
2	1	SERVICIO	460	\$155.95	\$143,474.00
			350	\$180.56	\$126,392.00
			350	\$151.07	\$105,749.00
UN MILLÓN DOSCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 35/100 M.N.				SUBTOTAL	\$1,044,751.16
				I.V.A	\$167,160.19
				TOTAL	\$1,211,911.35

NOMBRE DEL LICITANTE: PULIZIA VERDE, S.C.				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO	DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2022.	DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:

VII. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:

Se requiere contratar el Servicio de Limpieza para el Poder Judicial del Estado de Puebla, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados, conforme al Anexo 3, será a partir del día siguiente a la formalización del contrato, es decir, del 01 de febrero y hasta el 31 de Marzo del 2022.

VIII. PERIODO, LUGARES Y HORARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El periodo de prestación del servicio será a partir del día siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de marzo de 2022, en los lugares señalados en el Anexo 3.

IX. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:

- d) Actividades que deberá realizar el personal de limpieza de acuerdo al cuadro de actividades y frecuencias del Anexo 2.
- e) Relación de las Áreas donde se realizará el servicio de limpieza indicando cuantos elementos se requieren en cada Inmueble, conforme al Anexo 3.



f) Horario que deberá cubrir el personal de limpieza en cada Inmueble, conforme al Anexo 3.

X. PERFIL DEL PERSONAL

Perfil del personal de limpieza:

- 8. Género Mujer u Hombre.
- 9. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses.
- 10. Edad de 18 a 50 años.
- 11. Escolaridad mínima saber leer y escribir.
- 12. Actitud positiva y amable en el trabajo.
- 13. Disposición para realizar actividades en grupo.
- 14. No contar con antecedentes penales.

XI. Uniforme que el proveedor deberá proporcionar al personal de Limpieza, el cual estará constituido como mínimo por:

- Uniforme, pudiendo ser: Overol o Mandil o Pantalón y Camisa adecuado para el servicio, dicho uniforme deberá contar con los datos del proveedor.
- Calzado adecuado para la prestación del servicio

XII. Condiciones Generales

1. El Poder Judicial del Estado de Puebla, nombra como responsables a los Encargados que designe en cada Inmueble, para validar la asistencia del personal de limpieza, durante la vigencia del contrato.
2. El proveedor utilizará el formato del Anexo 6 Listas de Asistencia, para hacer constar la asistencia del personal del servicio de limpieza, por inmueble.
3. El proveedor durante los primeros cinco días hábiles posteriores la conclusión de cada mes, durante la vigencia del servicio, deberá entregar de manera impresa conforme al Anexos 6, las listas de asistencia mensual del personal, por cada inmueble debidamente validadas por el responsable de los mismos, al Encargado de Servicios Generales, mismos que servirán como soporte documental para el pago mensual del servicio.

2	1	SERVICIO	DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2022.	DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO
---	---	----------	---	----------------------------------

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación del servicio de arrendamiento (sin opción a compra) de equipo para baños, adecuados para mantener los mismos limpios e higiénicos, consistentes en dispensadores automáticos de jabón, de papel higiénico y dispensadores automáticos de toallas de papel, que deben incluir el servicio de mantenimiento y/o reemplazo de dichos equipos en caso de fallas.

III. PERIODO, LUGARES Y HORARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El periodo de prestación del servicio será a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato, es decir, del 01 de febrero y hasta el 31 de Marzo del 2022, en los lugares señalados en el Anexo 3.

IV. CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

El proveedor deberá suministrar los equipos para baños, conforme a las especificaciones técnicas y cantidades descritas en el Anexo 4. Dichos equipos son los que se utilizarán para prestar el servicio en los diversos inmuebles del Poder Judicial del Estado de Puebla, mismos que deberán estar en buen estado de funcionamiento durante la vigencia del contrato, estos equipos se entregarán en una sola exhibición dentro de los primeros 5 días hábiles al inicio del servicio y serán sustituidos por el proveedor cuantas veces sea necesario una vez que dejen de ser útiles para cumplir con el objeto del servicio contratado.



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-001-2022

El proveedor deberá contar con la cantidad necesaria de refacciones y materiales que estime suficiente para brindar el servicio. De igual manera, todos los equipos propuestos por el Proveedor deberán ser de la misma marca.

V. ENTREGA DE LOS EQUIPOS

La entrega de los equipos arrendados y su instalación se deberá realizar en un plazo no mayor a 5 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y deberá ser validada por el Encargado de Servicios Generales, quien le indicará como se realizará la distribución e instalación de los mismos en cada uno de los inmuebles indicados en el **Anexo 3**, debiendo utilizar el formato de ENTREGA - RECEPCIÓN DE EQUIPOS del **Anexo 5**.

Si durante la vigencia del contrato se descompone algún equipo, el prestador de servicios deberá tener capacidad para atender cualquier reporte en un máximo de 4 horas en caso de presentar un desperfecto de no fácil reparación de un equipo, éste se sustituirá en un periodo máximo de 24 horas. Si la reparación requiriera más de 72 horas, el proveedor instalara inmediatamente otro equipo de características iguales o superiores. al original, garantizando así el cumplimiento del servicio.

PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE ELEMENTOS/EQUIPOS	PRECIO MENSUAL POR ELEMENTO/EQUIPO ANTES DE IVA	IMPORTE TOTAL POR EL SERVICIO (CONSIDERANDO LOS MESES DEL PERIODO DE CONTRATACIÓN)
			(A)	(B)	(AXB) *2.0
1	1	SERVICIO	56	\$5,795.11	\$649,052.32
2	1	SERVICIO	460	\$130.23	\$119,811.60
			350	\$174.27	\$121,989.00
			350	\$134.30	\$94,010.00
UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 99/100 M.N.				SUBTOTAL	\$984,862.92
				I.V.A	\$157,578.07
				TOTAL	\$1,142,440.99

NOMBRE DEL LICITANTE: MARCOS TOMAS ARCE FLORES				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO	Del 01 de febrero al 31 de marzo de 2022.	Durante la vigencia del Contrato.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:

XIII. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:

Se requiere contratar el Servicio de Limpieza para el Poder Judicial del Estado de Puebla, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados, conforme al Anexo 3, será a partir del día siguiente a la formalización del contrato, es decir, del 01 de febrero y hasta el 31 de Marzo del 2022.

XIV. PERIODO, LUGARES Y HORARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El periodo de prestación del servicio será a partir del día siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de marzo de 2022, en los lugares señalados en el Anexo 3.

XV. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:



- g) Actividades que deberá realizar el personal de limpieza de acuerdo al cuadro de actividades y frecuencias del **Anexo 2**.
- h) Relación de las Áreas donde se realizará el servicio de limpieza indicando cuantos elementos se requieren en cada Inmueble, conforme al **Anexo 3**.
- i) Horario que deberá cubrir el personal de limpieza en cada Inmueble, conforme al **Anexo 3**.

XVI. PERFIL DEL PERSONAL

Perfil del personal de limpieza:

- 15. Género Mujer u Hombre.
- 16. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses.
- 17. Edad de 18 a 50 años.
- 18. Escolaridad mínima saber leer y escribir.
- 19. Actitud positiva y amable en el trabajo.
- 20. Disposición para realizar actividades en grupo.
- 21. No contar con antecedentes penales.

XVII. Uniforme que el proveedor deberá proporcionar al personal de Limpieza, el cual estará constituido como mínimo por:

- Uniforme, pudiendo ser: Overol o Mandil o Pantalón y Camisa adecuado para el servicio, dicho uniforme deberá contar con los datos del proveedor.
- Calzado adecuado para la prestación del servicio

XVIII. Condiciones Generales

1. El Poder Judicial del Estado de Puebla, nombra como responsables a los Encargados que designe en cada Inmueble, para validar la asistencia del personal de limpieza, durante la vigencia del contrato.
2. El proveedor utilizará el formato del **Anexo 6** Listas de Asistencia, para hacer constar la asistencia del personal del servicio de limpieza, por inmueble.
3. El proveedor durante los primeros cinco días hábiles posteriores la conclusión de cada mes, durante la vigencia del servicio, deberá entregar de manera impresa conforme al **Anexos 6**, las listas de asistencia mensual del personal, por cada inmueble debidamente validadas por el responsable de los mismos, al Encargado de Servicios Generales, mismos que servirán como soporte documental para el pago mensual del servicio.

2	1	SERVICIO	Del 01 de febrero al 31 de marzo de 2022	Durante la vigencia del contrato
---	---	----------	--	----------------------------------

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:

III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación del servicio de arrendamiento (sin opción a compra) de equipo para baños, adecuados para mantener los mismos limpios e higiénicos, consistentes en dispensadores automáticos de jabón, de papel higiénico y dispensadores automáticos de toallas de papel, que deben incluir el servicio de mantenimiento y/o reemplazo de dichos equipos en caso de fallas.

IV. PERIODO, LUGARES Y HORARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El periodo de prestación del servicio será a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato, es decir, del 01 de febrero y hasta el 31 de Marzo del 2022, en los lugares señalados en el **Anexo 3**.

V. CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

El proveedor deberá suministrar los equipos para baños, conforme a las especificaciones técnicas y cantidades descritas en el **Anexo 4**. Dichos equipos son los que se utilizarán para prestar el servicio en los diversos inmuebles del Poder Judicial del Estado de Puebla,

Handwritten blue marks and signatures on the right margin of the page.



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-001-2022

mismos que deberán estar en buen estado de funcionamiento durante la vigencia del contrato, estos equipos se entregarán en una sola exhibición dentro de los primeros 5 días hábiles al inicio del servicio y serán sustituidos por el proveedor cuantas veces sea necesario una vez que dejen de ser útiles para cumplir con el objeto del servicio contratado.

El proveedor deberá contar con la cantidad necesaria de refacciones y materiales que estime suficiente para brindar el servicio. De igual manera, todos los equipos propuestos por el Proveedor deberán ser de la misma marca.

VI. ENTREGA DE LOS EQUIPOS

La entrega de los equipos arrendados y su instalación se deberá realizar en un plazo no mayor a 5 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y deberá ser validada por el Encargado de Servicios Generales, quien le indicará como se realizará la distribución e instalación de los mismos en cada uno de los inmuebles indicados en el **Anexo 3**, debiendo utilizar el formato de ENTREGA - RECEPCIÓN DE EQUIPOS del **Anexo 5**.

Si durante la vigencia del contrato se descompone algún equipo, el prestador de servicios deberá tener capacidad para atender cualquier reporte en un máximo de 4 horas en caso de presentar un desperfecto de no fácil reparación de un equipo, éste se sustituirá en un periodo máximo de 24 horas. Si la reparación requiriera más de 72 horas, el proveedor instalara inmediatamente otro equipo de características iguales o superiores. al original, garantizando así el cumplimiento del servicio.

PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE ELEMENTOS/ EQUIPOS	PRECIO MENSUAL POR ELEMENTO/EQUIPO ANTES DE IVA	IMPORTE TOTAL POR EL SERVICIO (CONSIDERANDO LOS MESES DEL PERIODO DE CONTRATACIÓN)
			(A)	(B)	(AXB) *2.0
1	1	SERVICIO	56	\$6,035.54	\$675,980.48
2	1	SERVICIO	460	\$156.42	\$143,906.40
			350	\$178.63	\$125,041.00
			350	\$150.58	105,406.00
IMPORTE TOTAL CON LETRA IVA INCLUIDO: UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 30/100 M.N.				SUBTOTAL	\$1,050,333.88
				I.V.A	\$168,053.42
				TOTAL	\$1,218,387.30

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES SE RECIBE PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS CUALITATIVO, Y EL RESULTADO SE DARÁ A CONOCER EN EL FALLO QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2022 A LAS 11:00 HORAS EN ESTE MISMO RECINTO.

EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DE COPIA SIMPLE DE LA DOCUMENTACION TÉCNICA PRESENTADA POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES AL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD SOLICITANTE, CON EL FIN DE COADYUVAR PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 11:25 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y COPIAS PERFECTAMENTE LEGIBLES Y ENTREGÁNDOSE A LOS ASISTENTES DESPUÉS DE FIRMAR AL MARGEN Y AL CALCE, COMO MUESTRA DE APROBACIÓN.

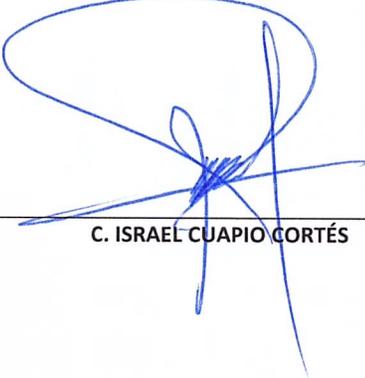


PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-001-2022

POR EL COMITÉ



C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS



C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ



C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ

POR LA CONTRALORÍA



C. HUGO LÓPEZ SILVA

POR LA UNIDAD SOLICITANTE



C. JOSÉ ANDRÉS BARRIOS ORDOÑEZ

POR LOS LICITANTES



PRACTICAL HOME & INDUSTRY SANITARY,
S.A. DE C.V.



PULIZIA VERDE, S. C.



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-001-2022

MARCOS TOMAS ARCE FLORES

----- FIN DE TEXTO -----